



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en
los arts. 78 y 86 del R.J.N.,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura suscribir la prórroga de la Resolución N° 853/2020, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la contratación de la señora Agustina María CANDIOTI LEHMANN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho -relator- para desempeñarse en la Cámara Federal de Casación Penal (Vocalía N° 4).

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos